



RESUMEN DIVULGATIVO

INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL FONDO DE INVERSIONES DE TERUEL

EJERCICIO 2016

MARCO DE FISCALIZACIÓN

La Cámara de Cuentas de Aragón ha realizado la fiscalización del Fondo de Inversiones de Teruel (en adelante, FITE) correspondiente al ejercicio 2016.

El objetivo de este informe es expresar unas conclusiones sobre la gestión, ejecución, beneficiarios, resultados y efectos en Aragón del FITE en el ejercicio 2016, con especial atención a la gestión directa del Instituto Aragonés de Fomento (IAF) y de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A. (SUMA TERUEL), de acuerdo con las prioridades de las Cortes de Aragón.

OBJETIVOS DE LA FISCALIZACIÓN

1. Analizar el volumen de fondos recibidos desde la creación del FITE (1993-2016) para obtener una visión de conjunto de los principales proyectos de inversión a los que se han destinado estos recursos en la provincia de Teruel.
2. Analizar la distribución de los fondos de la anualidad 2016 y el grado de ejecución de los proyectos aprobados por la Comisión de Seguimiento. Las pruebas en detalle se han realizado sobre una muestra de subvenciones y proyectos, con especial atención a la gestión del IAF y de SUMA TERUEL.
3. Analizar el procedimiento de concesión de subvenciones y su adecuación a la normativa general sobre subvenciones en el marco del convenio suscrito entre la Administración General del Estado (AGE) y el Gobierno de Aragón.
4. Evaluar la sujeción a los principios de legalidad, eficiencia y economía en la gestión de los recursos públicos.

ALCANCE TEMPORAL

En este informe se presenta un análisis de la evolución de los recursos del FITE desde su constitución en 1993 y de los proyectos financiados en el periodo 1993-2016.

No obstante, las pruebas en detalle de auditoría se han efectuado sobre los proyectos correspondientes a la anualidad 2016 (detalle en Anexos 3 y 4 del informe).

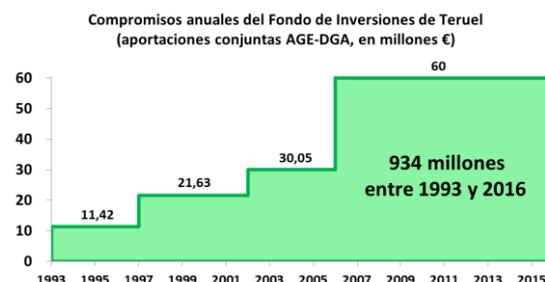
ANTECEDENTES

El FITE es un mecanismo para hacer efectivo el **principio de solidaridad interterritorial** para el desarrollo de **proyectos de inversión** en la provincia de Teruel que cumplan las siguientes condiciones:

- promuevan directa o indirectamente la generación de **renta y de riqueza** en la provincia
- sean generadores de **empleo**
- y que contribuyan a la **fijación de la población** en el territorio.

Este fondo se creó para compensar la exclusión de la Comunidad Autónoma de Aragón del FCI (Fondo de Compensación Interterritorial) por ser su renta per cápita superior al 75 % de la media en la UE, pese a la existencia de desigualdades interterritoriales significativas en la provincia de Teruel respecto del resto de las provincias aragonesas, y condujeron a la creación de este mecanismo de financiación singular para paliar los desequilibrios latentes de la provincia de Teruel.

En el periodo 1993-2016 se han recibido **934 millones de euros**, financiados al 50 % por el Estado y la CA de Aragón:



VISIÓN GLOBAL

El FITE se articula mediante convenios de colaboración suscritos entre la Administración General del Estado (AGE) y el Gobierno de Aragón por periodos de 4 o 5 años. Ambas administraciones cofinancian a partes iguales las actuaciones aprobadas por una comisión mixta de las entidades firmantes.

El primer convenio se suscribió para el periodo 1993-1996 y el último firmado es el del periodo 2017-2021.



- Balance del FITE 1993-2016**
- Impacto positivo, pero limitado (FITE = 1,5% PIB provincia Teruel)
 - PIB per cápita Teruel > España; tasa de paro Teruel < España
 - No ha corregido el problema de la despoblación
 - No se ha invertido lo suficiente en infraestructuras
 - **La gestión del FITE presenta algunas DEBILIDADES**

Marco normativo insuficiente y abstracto	Otras incidencias
<p>No se define qué es un proyecto de inversión ni se fijan indicadores para medir si generan renta y riqueza. Tampoco entiende que una inversión se ha ejecutado</p> <p>No se regulan mecanismos para el reparto del fondo anual, ni el papel de los órganos responsables. Casi la mitad de los proyectos FITE 2016 son subvs. directas a EE.LL. e ISFL</p> <p>Tramitación poco ágil + ausencia de compromisos pluri anuales desde 2013 = inversiones de menor calado, que deben ejecutarse a través de otros entes del sector público o anticipando el 100% a los beneficiarios</p>	<p>Demora excesiva en el cierre de anualidades.</p> <p>Escasa información sobre ejecución de proyectos financiados con remanentes</p> <p>El sistema contable no permite un seguimiento eficaz del coste de los proyectos FITE</p> <p>Ausencia de un formato estándar y reutilizable para la justificación de las inversiones de todos los proyectos.</p>

↓

85,7 millones de € no ejecutados entre 1993-2016

- 46,5 millones reasignados o pdtes. de reprogramación
- 19,6 millones de € a reintegrar al Estado por falta de ejecución de las anualidades 2013-16
- 19,6 millones de € no aportados por la CA (parte cofinanciada y no ejecutada de las anualidades 2013-2016)

↓

Dificultad de seguimiento y control de los proyectos FITE

CONCLUSIONES

1. Datos macroeconómicos de Teruel

Las políticas públicas emprendidas en la provincia (entre las que se enmarca el FITE) han contribuido a la generación de renta y de riqueza en el territorio, pero no han corregido los principales desequilibrios a los que se enfrenta: la despoblación y el encarecimiento en la prestación de servicios públicos para una población cada vez más envejecida.

Rasgos positivos de la provincia de Teruel:

- Mantenimiento de un nivel de renta per cápita superior al promedio nacional.
- Tasa de paro más reducida que la media nacional.

Rasgos negativos de la provincia de Teruel:

- Pérdida de población y aumento de núcleos despoblados.
- Menor contribución de su actividad al PIB nacional y regional.
- El stock de capital (medida de la riqueza de sus activos) ha aumentado por debajo de la media de España y de Aragón.

Los principales desequilibrios que afectan a la provincia de Teruel a lo largo del periodo 1993-2016 pueden resumirse en los siguientes puntos:

1. Pérdida de población:

Teruel ha perdido el 5,7 % de la población residente (8.118 habitantes menos), frente a los saldos positivos de Aragón (121.884 habitantes) y de España (7,19 millones de habitantes). La densidad de población en la provincia ha pasado de 9,6 a 9,1 hab./km² y sigue siendo, después de Soria, la más baja de España.

La pérdida de población es un rasgo generalizado para toda la provincia; afecta al 89% de los municipios y al 81 % de la superficie total (con especial incidencia en cuatro de las seis comarcas de la zona norte). Han aumentado los núcleos con menos de 100 habitantes (pasando de 52 a 92) y se han reducido los municipios de tamaño medio (en particular los de entre 100 y 500 habitantes, 30 menos).

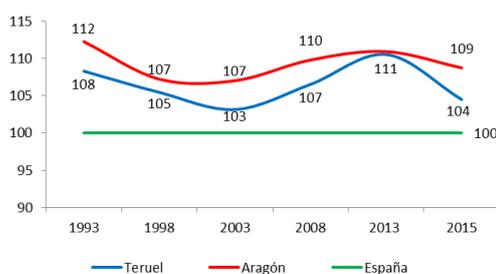
2. Tasa de paro:

En promedio, la tasa de paro de Teruel es un 5 % inferior a la española, aunque también es inferior su tasa de actividad en un porcentaje similar (como consecuencia de la pérdida constante de población en edad de trabajar).

3. PIB per cápita y PIB provincial:

El PIB per cápita de Teruel y de Aragón se ha situado por encima de la media nacional y europea en todo el periodo.

PIB per cápita de Teruel y Aragón respecto a España (base 100) 1993-15



Sin embargo, la contribución de la provincia de Teruel al PIB aragonés y al PIB nacional se ha reducido en un 1,5 % y en un 0,08 %, respectivamente.

Además, el valor de los activos de la provincia de Teruel ha perdido importancia relativa respecto al conjunto de la riqueza nacional (pasando del 0,46 % al 0,43 %) y también respecto a la de Aragón (pasando del 14,01 % al 13,55 %).

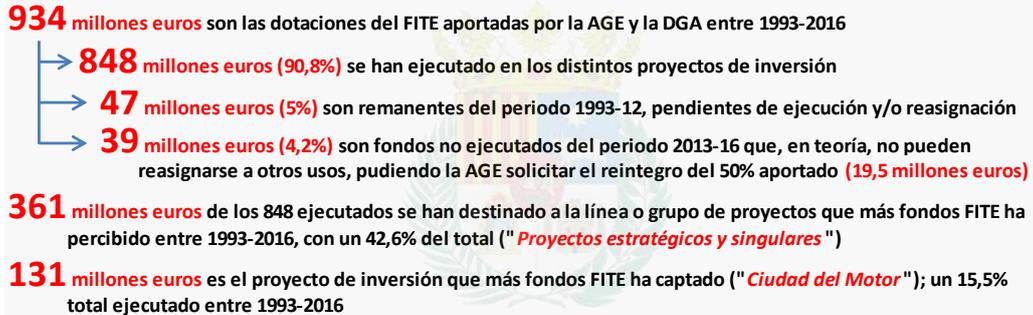
En términos relativos, el stock de capital neto ofrece conclusiones divergentes si se toman variables de población o de superficie. Así:

- la acumulación de capital por kilómetro cuadrado arroja un saldo muy desfavorable para la provincia de Teruel, siendo 6 veces inferior al promedio de España
- la acumulación de capital por trabajador era un 20 % superior en Teruel que en Aragón o España al inicio del periodo, llegando al 40 % al final del periodo analizado. Esta mejoría de la ratio no se justifica por un mayor esfuerzo inversor, sino por la pérdida de población en edad de trabajar en la provincia de Teruel, como ya se ha señalado.
- Pese a que la inversión en infraestructuras públicas ha sido notable en la provincia de Teruel, la brecha que le separa de Aragón y de España apenas ha variado: solo se han logrado tímidos avances en infraestructuras viarias y en infraestructuras urbanas de corporaciones locales, constatándose importantes carencias en infraestructuras ferroviarias e hidráulicas.

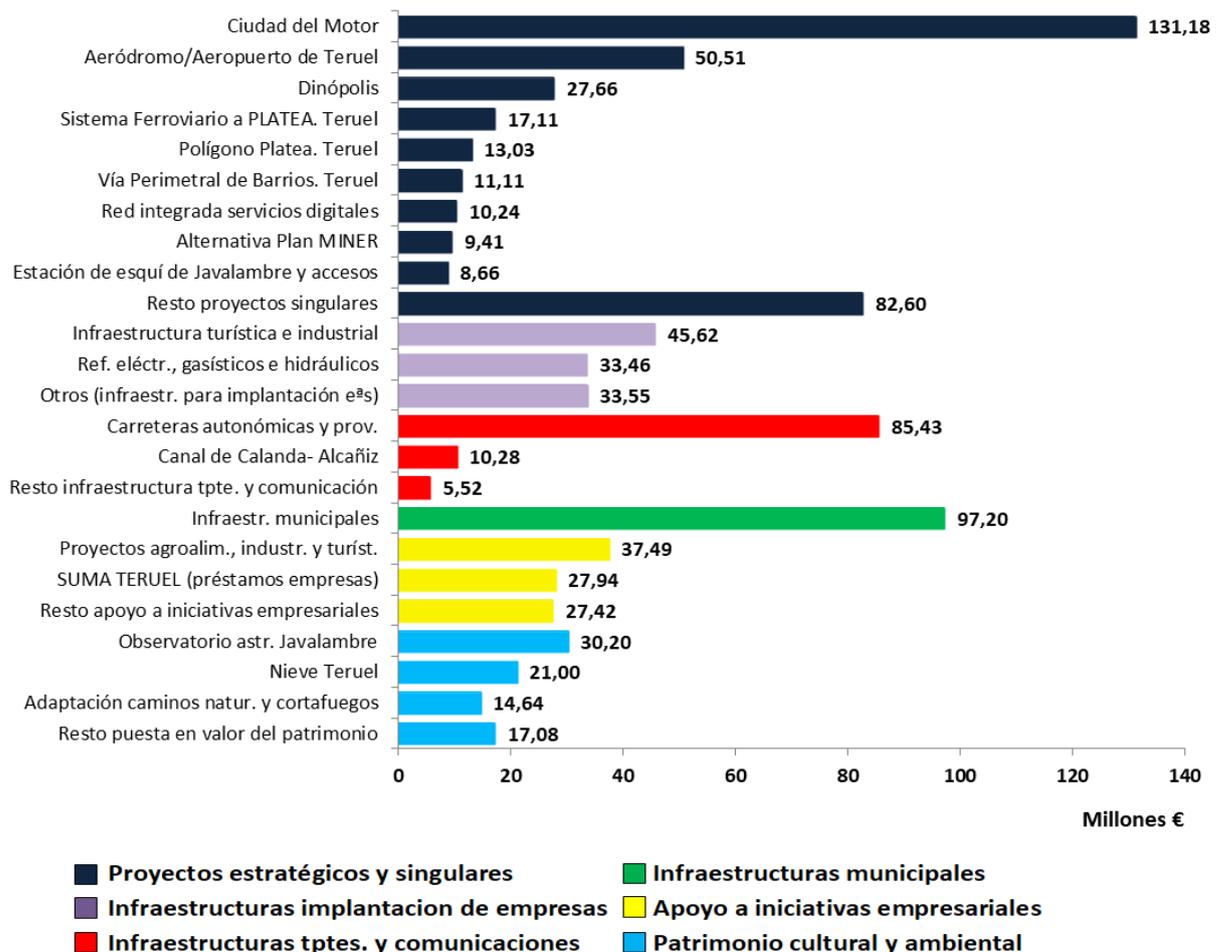
2. Contribución del FITE a la generación de renta y riqueza

De los 934 millones de euros recibidos del FITE en el **periodo 1993-2016**, se han financiado proyectos por un valor total de **848,32 millones** (equivalente a 1.001,44 millones de euros a precios actuales).

Sin embargo, su **contribución sobre la economía turolense** no deja de ser **limitada** (solo representa el 1,5 % del PIB provincial en los últimos años).



Proyectos financiados por el FITE. Periodo 1993-2016



Fuente: Datos 1993-2005. Trabajo publicado por Ramón Barberán (resumen en Anexo 6)
 Datos 2006-2016. Justificación ejecución FITE aportado por Dirección General de Economía (detalle en Anexo 2)

3. Análisis de la adicionalidad del FITE

El FITE nace con la finalidad de corregir las desigualdades territoriales que afectan especialmente a la provincia de Teruel y mejorar sus dotaciones de capital productivo.

Por lo tanto, los proyectos financiados con el FITE deberían ser adicionales a las inversiones ordinarias que la Administración de la CA está obligada a realizar en todo el territorio aragonés a fin de prestar unos servicios públicos adecuados.

Este objetivo de adicionalidad del FITE se cumple en el **bloque de proyectos estratégicos y singulares** (Ciudad del Motor de Alcañiz, aeropuerto de Teruel, Dinópolis, etc.), que es el que más recursos ha consumido entre 1993-2016, con un 42,6% del total y **361,5 millones de euros**.

El FITE también ha mejorado las dotaciones de algunas infraestructuras públicas, especialmente **carreteras e infraestructuras de las entidades locales**, pero la brecha que las separa del resto de Aragón y de España apenas se ha corregido (ver estudio sobre el análisis del valor añadido FITE en inversiones en carreteras en el anexo 5 del informe).

En **infraestructuras ferroviarias e hidráulicas** (que el FITE no ha financiado o solo tangencialmente) esa brecha ha aumentado.

Se ha realizado una comparativa de las inversiones financiadas con el FITE y las de las CCAA beneficiarias del FCI, obteniéndose los siguientes resultados:

- Atendiendo a la **superficie**, las inversiones ejecutadas por kilómetro cuadrado en la provincia de Teruel (33,82 miles de euros) no alcanzan la mitad de las realizadas en promedio por las Comunidades Autónomas beneficiarias del FCI (68,27 miles de euros).
- Sin embargo, si la comparativa se realiza por **habitantes**, la inversión ejecutada es tres veces superior en Teruel (3,57 miles euros por habitante frente a 1,05), como consecuencia de la acusada despoblación.
- En cuanto a la **tipología de inversiones** financiadas, la principal diferencia entre el FITE y el FCI es que el fondo de Teruel no ha financiado inversiones en infraestructuras sanitarias y las destinadas a infraestructuras educativas han sido mínimas (no llegan al 1 % del FITE).

4. SUMA TERUEL. Línea de préstamos participativos a empresas

Desde 2009 SUMA Teruel viene gestionando el proyecto denominado “línea de préstamos participativos”, con el que se financian inversiones y/o necesidades de circulante a sociedades que presten su actividad en la provincia de Teruel, excluidos los sectores financiero e inmobiliario.

La financiación aprobada para este proyecto entre 2009 y 2015 ascendió a 27,94 millones de euros, que se han considerado íntegramente ejecutados en cada justificación anual. Sin embargo, los préstamos concedidos hasta 2017 ascendieron a 20,33 millones de euros, muchos de ellos formalizados fuera del periodo elegible correspondiente (9,13 millones).

La principal incidencia de esta línea de actuación es la alta morosidad. Aproximadamente, el 40 % de los préstamos concedidos se encuentra en situación de morosidad (retrasos en el pago de las cuotas, insolvencias, situación concursal de las empresas beneficiarias, etc.) o se consideran fallidos (baja definitiva). En 21 operaciones (3,93 millones de euros) no se ha recuperado ningún importe.

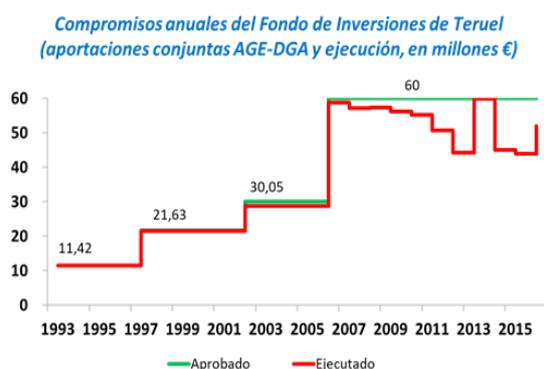
Estos datos son significativos si se comparan con las tasas de morosidad promedio del sector financiero español, que llegaron al 8 % en 1993 y bajaron paulatinamente hasta mínimos del 0,40% en el año 2006. Sin embargo, la crisis iniciada en 2007 llevó a un rápido crecimiento de la morosidad, situándose en torno al 8 % en 2012.

Los portales de transparencia de SUMA Teruel y del Gobierno de Aragón no recogen información detallada (importes, finalidades, beneficiarios, forma de concesión, etc.) de los préstamos formalizados en el ejercicio 2016 por importe de 2,72 millones de euros con cargo a remanentes disponibles del FITE 2013, pese a que estas operaciones se financiaron totalmente con fondos públicos, incumpliendo los arts. 8.1.d y 18 de la ley 8/2015, de 25 marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

5. Grado de ejecución de los fondos FITE. Posible pérdida de fondos por inejecución del FITE

La Cámara de Cuentas estima que la AGE podría reclamar a la CA por falta de ejecución, al menos, 19,6 millones de euros. Esta cuantía corresponde al 50 % de la aportación estatal de las anualidades 2013-16 del FITE no ejecutadas.

La CA no ha dotado ninguna provisión para riesgos y gastos que cubra esta contingencia.



Anualidades convenio	Aprobado millones €	Ejecutado millones €	% ejec.	A devolver
1993-96	45,68	45,67	100,0%	-
1997-01	108,18	107,25	99,1%	-
2002-06	180,25	174,07	96,6%	-
2007-11	300,00	276,42	92,1%	-
2012-16	300,00	244,94	81,6%	19,60
TOTAL	934,12	848,34	90,8%	19,60

↓
1.001,44 millones €
equivalentes de 2017

6. Marco regulatorio insuficiente

Las reglas de gestión del FITE son escuetas e imprecisas. Los sucesivos convenios formalizados entre la AGE y el Gobierno de Aragón, en los que se fijan con carácter general estas reglas, nunca han definido:

- qué se entiende por “proyecto de inversión”
- el “órgano responsable de un proyecto”
- no han fijado indicadores que permitan verificar si un proyecto ha cumplido el objetivo último de “promover directa o indirectamente la generación de renta y riqueza.

7. Imprecisión del término “proyecto de inversión”

El FITE ha financiado actuaciones que es cuestionable, por su naturaleza, que puedan ser consideradas verdaderos “proyectos de inversión”, como ampliaciones de capital para cubrir pérdidas corrientes, celebración de eventos culturales y deportivos o actividades de promoción empresarial.

En la anualidad 2016 se ha financiado un volumen total de 10,75 millones de euros cuya naturaleza de inversión es dudosa.

En todo el periodo 1993-2016 destacan las ampliaciones de capital para cubrir pérdidas de gestión corriente de Ciudad del Motor y Parque Tecnológico del Motor.

La Cámara de Cuentas solo ha analizado en el informe las ampliaciones de capital de estas dos sociedades, pero podrían existir otras ampliaciones para financiar pérdidas ordinarias en el periodo 1993-2015.

Parque tecnológico del Motor

Este proyecto singular ha recibido 3,2 millones de euros hasta 2016. De este total,

- 1 millón de euros financiaron inversiones de la sociedad (el coste de adquisición del inmovilizado material e intangible).
- Los restantes 2,2 millones de euros han financiado ampliaciones de capital para sanear pérdidas y reforzar el patrimonio neto.

Ciudad del Motor

Este proyecto singular es el que más recursos FITE ha consumido hasta la fecha (131,18 millones hasta 2016). De este total,

- 91,28 millones de euros financiaron realmente inversiones de la sociedad (coste de adquisición del inmovilizado material e intangible).
- Sin embargo, en las anualidades FITE 2012-16 se han destinado 39,9 millones de euros para ampliaciones de capital para compensar los resultados negativos de cada ejercicio (en torno a 8 millones de pérdidas anuales), lo que ha permitido mantener el patrimonio neto de la sociedad.

El FITE 2017 contempla otros 8 millones de euros de ampliación de capital.

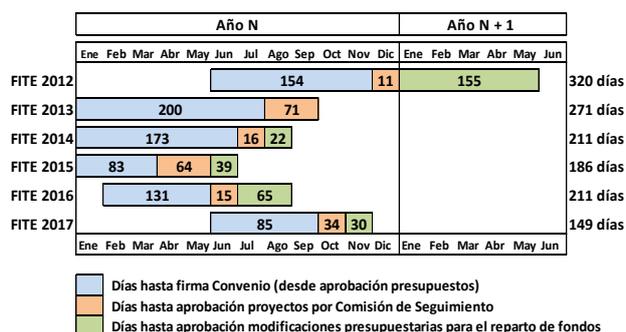
El objeto de estas ampliaciones de capital no ha sido la realización de inversiones, sino **evitar la descapitalización de la sociedad** como consecuencia de las **pérdidas continuadas**, debido a la insuficiencia de los ingresos para cubrir los **gastos corrientes** de la sociedad.

Por tanto, cabe concluir que este proyecto no es autofinanciable una vez finalizada su construcción y puesta en servicio, por lo que su viabilidad futura sigue condicionada a inyecciones periódicas de liquidez por parte del Gobierno de Aragón y/o de la AGE, ya sea a través del FITE o de otras vías de financiación.

8. Demoras en la ejecución y justificación de los proyectos

Los plazos y trámites necesarios para ejecutar los fondos FITE de una anualidad no son adecuados:

- Los convenios se firman generalmente en un momento muy avanzado del ejercicio presupuestario, quedando de esta forma reducido de forma importante el plazo para su ejecución.
- La aprobación de los proyectos debe esperar a que se constituya la Comisión de Seguimiento.
- Los órganos responsables de la ejecución de los proyectos no tienen la disposición de fondos asignados por el FITE hasta que se tramitan y aprueban las modificaciones presupuestarias oportunas, siempre después de superar los dos trámites anteriores.



Estas demoras limitan el margen de actuación de los departamentos, que recurren a los siguientes procedimientos para conseguir una mayor ejecución y evitar la pérdida de fondos:

- **Ejecución a través de entes del sector público autonómico.** Por ejemplo, el IAF gestiona entre el 50 % y el 70 % de cada

anualidad. Sin embargo, en determinados proyectos las entidades no cuentan con las competencias ni los medios necesarios para llevar a cabo una correcta ejecución de las actuaciones programadas.

- **Pago anticipado de las subvenciones concedidas.** El Convenio permite el pago anticipado del 100 % de las subvenciones concedidas sin necesidad de aportar la correspondiente garantía a favor de la Comunidad Autónoma para poder ejecutarla en caso de incumplimiento por el beneficiario de la actividad que motivó la concesión de la subvención.

Esta forma de actuar obliga a tramitar posteriormente expedientes de reintegro por falta de ejecución (total o parcial) de la subvención anticipada, asumiendo la CA la gestión y el riesgo de cobro de los reintegros. En concreto, con cargo al FITE 2016 se pagaron anticipos de subvenciones por valor de 18,46 millones de euros de los cuales quedaron sin ejecutar 2,44 millones de euros.

9. Procedimiento de selección de proyectos. Subvenciones directas FITE 2016

Las subvenciones directas representan el 62 % de la anualidad FITE 2016. Solo el 22 % son subvenciones son tramitadas por concurrencia competitiva y el 16 % restante son inversiones propias de los departamentos del Gobierno de Aragón.

Los convenios no regulan el procedimiento de selección de los proyectos a financiar en cada anualidad FITE.

No consta ningún acta o informe que justifique el reparto de los fondos entre los distintos departamentos, así como la selección previa de proyectos que la Administración de la CA presenta ante la Comisión de Seguimiento del FITE para su aprobación definitiva.

La discrecionalidad es especialmente relevante en el caso de las subvenciones directas concedidas a entidades locales e instituciones sin fines de lucro (28,07 millones de euros concedidos y 20,55 justificados con cargo al FITE 2016), en las que no quedaron acreditadas las especiales razones de interés público, social, económico o humanitario que justificarían su concesión directa (art. 22.2.c LGS y 14.5.c LSA).

10. Inversiones de carácter plurianual. Grandes proyectos

Durante los primeros 20 años de vigencia (1992-2012) los convenios FITE se suscribían por periodos quinquenales y se autorizaba la ejecución de inversiones plurianuales, lo cual permitía la reasignación de los remanentes no gastados.

Estas previsiones dotaban al FITE de flexibilidad y posibilitaron el emprendimiento de grandes inversiones, aunque también dilataron en exceso el cierre de las distintas anualidades (por ejemplo, más de 10 años para las anualidades 2002-04).

Desde 2013, el FITE ha perdido esta flexibilidad: los convenios tienen una periodicidad anual y fijan un plazo máximo para la ejecución de los proyectos (31 de diciembre del año siguiente al de la firma), lo que impide acometer grandes inversiones. Tampoco es posible en el nuevo marco reasignar los fondos no gastados.

11. Seguimiento contable de la ejecución de los proyectos

La CA no contabiliza los costes imputables a cada proyecto de inversión, así como las unidades físicas de realización del mismo que resulten más significativas, tal y como exige la cláusula séptima del convenio.

Además, el sistema contable de la CA no permite un seguimiento efectivo de los proyectos ejecutados a través del FITE, dado que:

- La diferencia entre los fondos recibidos y ejecutados al cierre de 2016 asciende a 42,88 millones de euros. Sin embargo, según los datos contables las desviaciones de financiación acumuladas a esa fecha ascendían a 10,64 millones de euros.
- La parte cofinanciada por la CA se identifica presupuestariamente con un código financiador que también se utiliza en otros programas de gasto, lo que dificulta el seguimiento de las operaciones FITE.
- No identifica claramente los reintegros que corresponden a operaciones FITE.

12. Otras deficiencias de la anualidad 2016

En la muestra analizada de la anualidad 2016 se han identificado las siguientes incidencias:

- La baja ejecución de algunos proyectos conllevó la pérdida de 2,27 millones de euros de financiación del FITE 2016.
- Las subvenciones concedidas directamente a 36 entidades locales en el proyecto denominado "Infraestructuras turísticas e industriales" (3,6 millones de euros) no fueron sometidas a la fiscalización previa de la Intervención General, como resultaba preceptivo, trámite omitido que fue convalidado por el Gobierno de Aragón, mediante acuerdo de 30 de noviembre de 2016.
- En el Estado de liquidación presupuestaria de 2016 constan 0,9 millones de euros en inversiones imputadas a aplicaciones presupuestarias ajenas al FITE.
- No se publicaron las subvenciones de la DPT por importe de 3,73 millones de euros ni en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón ni en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

RECOMENDACIONES

1. Se debería mejorar la coordinación entre la administración estatal y la autonómica para conseguir una gestión eficaz de los proyectos financiados por el FITE.

El procedimiento para la asignación anual de los fondos a los gestores del programa debería realizarse de forma más ágil y flexible, coherente con los plazos de ejecución de los proyectos.

2. Se recomienda una planificación con un horizonte temporal amplio mediante convenios de carácter plurianual para acometer proyectos de mayor envergadura, mediante procedimientos públicos de libre concurrencia (subvenciones o contratos) sujetos a su vez a plazos tasados (publicación de convocatorias y licitaciones, valoración de ofertas y de proyectos, notificación de la concesión, etc.).

Esta planificación plurianual requiere de una participación más activa de los departamentos de la Administración de la CA que cuentan con las competencias y medios necesarios para desarrollar determinadas actuaciones, en lugar de trasladar la gestión a entes dependientes que no disponen de ellos.

3. Considerando que el FITE tiene como finalidad corregir las desigualdades territoriales que afectan a la provincia de Teruel y mejorar sus dotaciones de capital productivo, sería recomendable que los proyectos financiados con este fondo fueran adicionales a las inversiones ordinarias que la Administración de la CA está obligada a realizar en todo el territorio aragonés a fin de prestar unos servicios públicos adecuados.

Este criterio de adicionalidad de los proyectos podría restringirse a los financiados con cargo al 50 % de la aportación estatal.

Ante la insuficiencia de infraestructuras y la deficiente prestación de servicios básicos en la provincia de Teruel, debería estudiarse la posibilidad de incluir como proyectos generadores de renta y riqueza, el mayor coste que supone la prestación ordinaria de servicios en dicho territorio, al menos en la cuantía de la aportación de la CA. Esto permitiría financiar proyectos de inversión en el ámbito sanitario y educativo, que hasta ahora han estado excluidos o mínimamente representados.

4. El marco normativo del FITE debería ser más claro y preciso. En concreto, se debería definir con mayor rigor qué se entiende por "proyecto de inversión" e incluir indicadores que permitiesen determinar su impacto directo o indirecto sobre la generación de renta y riqueza. También se debería precisar con

claridad el papel de los órganos responsables y de los órganos ejecutores.

5. El convenio debería precisar cuándo se considera ejecutado un proyecto, especialmente si se aparta del criterio general del art. 31.2 LGS (gasto realizado y efectivamente pagado en el plazo de justificación).
6. Si se conceden subvenciones directas, los expedientes deberían acreditar las especiales razones de interés público, social, económico o humanitario que las amparan. En el caso concreto de las subvenciones a entidades locales, debería existir una mayor coordinación entre los órganos gestores para evitar duplicidades.
7. La sociedad SUMA Teruel opera exclusivamente en el ámbito del apoyo financiero al sector empresarial y, por su naturaleza, no está sujeta a los controles y supervisión a los que se someten otros operadores financieros, como por ejemplo, las sociedades de capital riesgo y de garantía recíproca. A la vista del alto grado de morosidad, debería estudiarse la posibilidad de modificar su forma jurídica para dotarla de controles y garantías mínimas de funcionamiento adecuado.

En todo caso, la sociedad debería reforzar los controles que realiza sobre la viabilidad de los proyectos que financia.

Además, dada la posición dominante conjunta del Estado y la CA en el capital social de SUMA Teruel, ambas administraciones deberían concretar en el correspondiente convenio el control financiero al que debe someterse la entidad y el órgano de control al que corresponde realizarlo.

Se recomienda que el convenio regule el destino del principal y de los intereses recuperados de los préstamos financiados por el FITE.

8. El sistema contable debería permitir un seguimiento eficaz de los ingresos y de los gastos asociados a los proyectos FITE.
9. Los órganos ejecutores deberían rendir cuentas justificativas de las inversiones realizadas en un formato normalizado y reutilizable, lo que facilitaría su control.

NOTA: Los resúmenes divulgativos se realizan para facilitar y difundir el contenido del informe y contienen las principales conclusiones del mismo. Sin embargo para una comprensión total de los trabajos de fiscalización es necesario analizar el texto completo, disponible en www.camaracuentalaragon.es